



DESAJMAO20-1616

Manizales, 18 de noviembre de 2020

ASUNTO: “SOLICITUD SUBSANACIÓN EVENTO No. 95938.”

Con el fin de continuar con la evaluación de las propuestas presentadas al cierre del citado evento se solicita a los proveedores que a continuación se relacionan, la certificación vigente expedida por el Ministerio de Trabajo, mediante la cual se acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.

Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Lo anterior conforme lo establecido en la guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que reza:

.....

Para lo cual la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio.

.....

No.	Proveedor
1	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.
2	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
3	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
4	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020
5	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

DADO LO ANTERIOR, SE INFORMA, QUE A MÁS TARDAR EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M. DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO, YA QUE DE LO CONTRARIO NO CUMPLIRÍAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS CONFORME EL ACUERDO MARCO CCE-972-AMP-2019.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'V' followed by 'GOMEZ' in smaller letters.

LUZ YANETH VALENCIA GOMEZ
Jefe del Área Administrativa y Financiera